



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ENMIENDA No. 4

Nombre del Proyecto:	Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica
Fondos:	Contrato de Préstamo 4598/BL-HO
Proceso No:	ENEE-100-LPI-O-
Nombre del proceso:	“Construcción de las Nuevas Subestaciones: Calpules, La Victoria y El Sitio; Construcción de Ampliación de las Subestaciones: San Pedro Sula Sur, Santa Marta, Progreso, Bermejo, Choloma, La Puerta, Circunvalación, Comayagua, Villanueva y Zamorano; y Construcción de Línea de Transmisión 138 kV: San Pedro Sula Sur-Progreso”
País:	Honduras, C. A.
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, atendiendo lo dispuesto en las **cláusulas 8.1, 8.2 y 8.3** de la **Sección I “Instrucciones a los Oferentes”** del Documento de Licitación, por este medio, **COMUNICA** a todos los oferentes interesados en participar en el proceso antes descrito, que se ha determinado modificar el plazo de presentación de ofertas; para tal efecto, se ha emitido la **ENMIENDA No. 4** al Documento de Licitación, de conformidad con el detalle siguiente:

1. Se prorroga nuevamente la fecha límite establecida para la presentación y apertura de ofertas, **por un período de sesenta y tres (63) días calendario adicionales a la fecha prevista en la Enmienda No. 2, que era para el 22 de marzo de 2022, quedando fijada como nueva fecha límite de presentación de ofertas, el día martes 24 de mayo de 2022, a la misma hora establecida.**

A tal efecto, se modifican las **cláusulas 22.1 y 25.1** de la **Sección II “Datos de la Licitación”** del Documento de Licitación, tal como se describe a continuación:

Clausula IAO Donde actualmente se lee		Cláusula IAO Ahora deberá leerse	
IAO 22.1	Dirección del Contratante para finde presentación de las Ofertas únicamente: Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE Dirección: Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A. La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: Fecha: 22 de marzo de 2022.	IAO 22.1	Dirección del Contratante para finde presentación de las Ofertas únicamente: Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE Dirección: Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A. La fecha límite para la presentación de las Ofertas es: Fecha: 24 de mayo de 2022.



**Empresa Nacional
de Energía Eléctrica**



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Clausula IAO Donde actualmente se lee		Cláusula IAO Ahora deberá leerse	
	Hora: 14:00 Hora Oficial de la República de Honduras Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.		Hora: 14:00 Hora Oficial de la República de Honduras Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica.
IAO 25.1	La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE Dirección: Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A. Fecha: 22 de marzo de 2022 Hora: 14:30 Hora Oficial de la República de Honduras	IAO 25.1	La apertura de las Ofertas se realizará en la fecha y el lugar siguientes: Atención: Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE Dirección: Nivel 6, Cuerpo Bajo C, Centro Cívico Gubernamental Blvd. Juan Pablo Segundo, esquina con Calle República de Corea. Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C. País: Honduras, C.A. Fecha: 24 de mayo de 2022 Hora: 14:30 Hora Oficial de la República de Honduras

- Es necesario señalar, que, en virtud de lo dispuesto en el literal B del artículo 13 de la Ley General de la Industria Eléctrica, la **Enmienda No. 3** al Documento de Licitación de este proceso, se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), por lo que se publicará una vez que se reciba la aprobación respectiva.
- La presente Enmienda pasa a formar parte integral del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

Enmienda No. 4 emitida el 2 de marzo de 2022.

ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Gerente General Interino
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)